

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2020-33-1-01168
Oficina Actuante:	Secretaría General	
Fecha:	28/12/2020 18:12:20	
Tipo:	Resolución de Sec. Gral.	

Resolución N° 222/2020

VISTO: El concurso de precios N° 1/2020 cuyo objeto es la contratación de un servicio de limpieza integral y mantenimiento de áreas verdes para la Sede de la Fiscalía Departamental de Tacuarembó.

RESULTANDO: 1) Que por Resolución N° 141/2020 de 28 de octubre de 2020, la misma fue adjudicada a la empresa SELLANES DELGADO LOURDES JACQUELINE, por los meses de noviembre y diciembre 2020.

2) Que se encuentra próximo el vencimiento del plazo del mencionado concurso de precios.

CONSIDERANDO: 1) Que consecuentemente, y en virtud de tratarse de un servicio imprescindible para la Institución, resulta necesario proceder a la ampliación, mientras se desarrolla el procedimiento de Licitación Pública N° 2/2020 que se está tramitando.

2) Que en el marco de lo establecido en el artículo 74 del TOCAF, se solicitó a la empresa SELLANES DELGADO LOURDES JACQUELINE la autorización para ampliar el objeto del concurso de precios por el mes de enero de 2021, la cual manifestó su conformidad al respecto.

3) Que el Departamento Financiero Contable confeccionó el documento de afectación de crédito N° 1113.

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido en los artículos 29 y siguientes y artículo 74 del TOCAF (Decreto N° 150/2012);

LA SECRETARIA GENERAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

RESUELVE:

1°) **AMPLIAR** el concurso de precios N° 1/2020, cuyo objeto es la contratación de un servicio de limpieza integral y mantenimiento de áreas verdes para la Sede de la Fiscalía Departamental de Tacuarembó, por el mes de enero 2021.

2°) **EL** monto total de lo adjudicado asciende a la suma mensual de \$ 19.049 (pesos uruguayos diecinueve mil cuarenta y nueve) IVA incluido, y se actualizará conforme a lo establecido en el artículo 7 del pliego de condiciones particulares del concurso de precios N° 1/2020, cuya imputación será con cargo a la financiación 1.1 “Rentas Generales”, objeto del gasto 278 “De limpieza, aseo y fumigación”.

3°) **PASAR** a Gestión Documental a efectos de notificar a los oferentes, cumplido siga a Adquisiciones y Proveeduría, para la prosecución del trámite.

AMM/yr

Firmante:
Alejandra Mendez